



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042823/2014

09 OCT 2014

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Paula Andrea VETTORAZZI (Mat. 200408353) solicita se le reconozcan los cursos de Operador de Writer, Operador de Calc, Operador de Internet y Operador de Windows aprobados en el Departamento de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, como equivalentes al Módulo de Informática de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en las resoluciones HCD 598/00 (aprobado por Res. HCS 101/02), HCD 492/04 y HCD 773/05;

A la documentación presentada por la alumna acreditando que aprobó los cursos de Operador de Windows, Excel, Internet y Writer;

A que los mismos fueron realizados en el año 2006 y la Srta. Paula Andrea VETTORAZZI no había solicitado oportunamente el reconocimiento;

A que en el periodo lectivo 2010 se comenzó a dictar regularmente la asignatura "Modulo de Informática" a cargo del Departamento de Informática de la UNC;

Al visto bueno del Secretario Académico, fs. 7 vta.;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

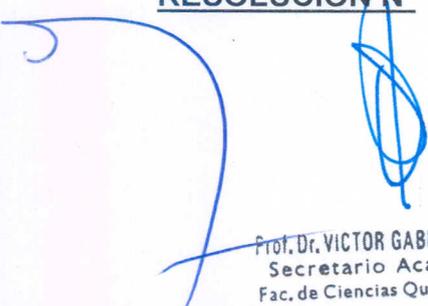
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar equivalencia de los cursos de Operador de Writer, Operador de Calc, Operador de Internet y Operador de Windows aprobados en el Departamento de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, con el Módulo de Informática de esta Facultad, asignándole una calificación de APROBADO.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº

1266


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC